

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

| | |
|--|------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: | 3-7-18 Hs. 10:31 |
| Numero: | 647 Fojas: 2 |
| Expte. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: | |

"2018: año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N° 57/18

Letra: B. MPF

Ushuaia, 3 de julio de 2018.-

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

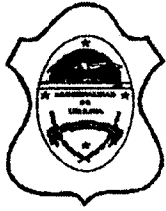
Que en virtud de los recientes acontecimientos que involucran a los vecinos de los Barrios "El Mirador" y "Altos de "Oshovia", que tienen como núcleo desafectación de *una porción del "espacio verde" identificado como G-31-7*, y luego de la celebración de la Comisión de Debate ciudadano del pasado 28/06/2018, se hace muy necesario conocer la información relativa a la aprobación definitiva del trazado de calles y servicios que el Departamento Ejecutivo Municipal otorgó a quienes realizaron el proyecto de Urbanización del barrio "Altos de Oshovia".

Por ello, solicito el acompañamiento de mis pares para el presente proyecto de Resolución.

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

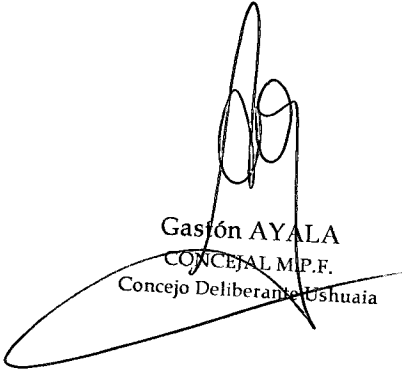
"2018: año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°. – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza Municipal Nro. 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a la aprobación del trazado y construcción de calles y servicios de urbanización denominada "Altos de Oshovia":

- a) planos conforme a Obra aprobados del trazado de calle y servicios, con copia del acta respectiva;
- b) copia certificada del Expediente donde tramitó el proyecto de urbanización.

ARTÍCULO 2°. – De forma.


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia


Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.